



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de Mayo de 2018.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 1949/18 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita dar Aval institucional a las actividades a desarrollarse desde la cátedra Salud de la Comunidad de la carrera Medicina en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que se propone generar una Jornada de Debate denominada: **Protocolo Interrupción Legal del Embarazo y Prácticas de Salud Pública**

Que entre los objetivos de la propuesta se proponen escuchar y debatir respecto de las múltiples miradas del tema a través de distintos actores de nuestra comunidad; profundizar sus conocimientos y sensibilizar en los aspectos médico, técnico, legales

Que se pretende consolidar el compromiso con la comunidad educativa, con sus pares y con la comunidad en general, a partir de la repercusión positiva que generaron Jornadas similares durante el año 2017 en el Departamento de Salud Mental del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia

Que los estudiantes de la carrera de Medicina de la FCNyCS, referentes de establecimientos de Salud y comunidad en general, serán los principales destinatarios y participantes de dichas Jornadas bajo la coordinación e iniciativa de docentes de la cátedra Salud de la Comunidad, Medicina.

Que las actividades que se proponen ameritan un reconocimiento institucional

Que se cuenta con el aval del Departamento de Medicina de esta Facultad.

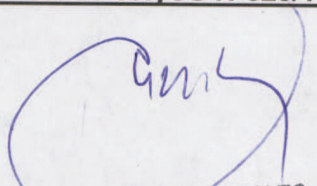
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA
SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

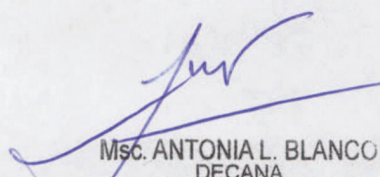
Art. 1º) Auspiciar y difundir, las actividades de Extensión organizadas en el marco de la Jornada de Debate denominada: **Protocolo Interrupción Legal del Embarazo y Prácticas de Salud Pública** a desarrollarse el 01 de junio de 2018 en el horario de 16 a 20 hs, en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Otorgar Aval académico a las docentes de la cátedra Salud de la Comunidad (Carrera: Medicina) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud como Coordinadores responsables en el marco de dichas Jornadas: Med. Gabriel Sebastián (DNI N°: 12.506.525); Lic. Carlos Sebastián Núñez (DNI N°: 25.720.800); Abogada María Elizabeth Claros (DNI N°: 25.965.812); Lic. Guadalupe Fernández (DNI N°: 27.149.232); y a los integrantes dicha asignatura: Lic. Nilda Cecilia Varela (DNI N°: 23.469.160) y auxiliares alumnos: Alexia Ergas (DNI N°: 35.171.964); Axel Darío Pinilla (DNI N°: 39.438.073) y Elmer Cisneros Siles (DNI N°: 95.460.827).

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N°329/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.